



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 05-00-50364, 05-00-54368, 05-00-55461, 05-00-50702, 05-00-51962, 05-00-55014, 05-00-55296, 05-00-55176, 05-00-54514 ; en los cuales se han dictado las resoluciones ad referendum de este Cuerpo N° 275/00, N° 336/00, N° 338/00, N° 387/00, N° 390/00, N° 392/00, N° 405/00, N° 409/00 y N° 410/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso aconseja su aprobación;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 275/00, referida a aceptar, con fecha 31 de marzo de 2000, la renuncia presentada por el Profesor PEDRO JOSÉ CABALLERO, al cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 031) en la asignatura Derecho Penal II, expresando el reconocimiento y agradecimiento de la Facultad por lo valiosos e importantes servicios prestados a la Institución ; N° 336/00, referida a conceder al Ab. FABÍAN BALCARCE, licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino en la Cátedra "B" de Derecho Procesal Penal, a partir del 1 de abril de 2000 mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía, con cargo al art. 13°, AP. II - inc. e) del Decreto 3413/79 ; N° 338/00, referida a conceder al Ab. MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ CASTRO, licencia con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino en la Cátedra "A" de Derecho Procesal Civil y en un cargo de Ayudante de 1ª con dedicación simple, interino, en la Cát. "A" de Introducción al Derecho, por el período que va del 27 de marzo de 2000 al 7 de abril de 2000 con cargo al Art. 1° y siguientes de la Ordenanza del H.C.D. N° 1/91 ; N° 387/00, referida a convocar a los cuatro claustro de la facultad a elecciones de sus representantes en el H. Consejo Directivo en las siguientes fechas: **NO DOCENTES:** el día 11 de mayo; **DOCENTES: TITULARES Y ADJUNTOS:** 18 de mayo; **EGRESADOS:** el día 23 de mayo del corriente año; y **ESTUDIANTES:** a confirmar. Designar a los Profesores RICARDO HARO Y SERGIO GUESTRIN como miembros titulares de la H. Junta Electoral y al Profesor JULIO ALTAMIRA GIGENA como miembro suplente ; N° 390/00, referida a conceder a la Ab. PATRICIA COPPOLA, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD

dedicación simple, a partir del 1 de abril de 2000 y por el término de seis meses, con cargo a las disposiciones del Art. 13º, AP. II - inc. b) del Decreto 3413/79. N° 392/00, referida a designar al Lic. JUAN CARLOS SALAZAR, en un cargo Auxiliar de Ayudante de 1ª, con dedicación Simple en la Cátedra "A" de Problemas del conocimiento y formas del razonamiento jurídico con encuadramiento en al Anexo II del Decreto 1610/93, a partir del 1º de abril de 2000 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2001 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto último ocurriere antes ; N° 405/00, referida a designar a los siguientes Auxiliares Docentes en cargos de Ayudante de 1ª con dedicación simple, en la Cátedra "A" de Derecho Administrativo con encuadramiento en al Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 30 de septiembre de 2000: Ab. GLADYS E. GAUNA DONALISIO (Leg. 31964), Ab. JUAN CARLOS DE GOYCOECHEA ; N° 409/00, referida a designar a CARLOS SERGIO BIANCIOTTI en un cargo Auxiliar de Ayudante de 1ª, con Dedicación Simple en la Cátedra "A" de Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, con encuadramiento en el Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 18 de junio de 2000. N° 410/00, referida a designar a la Ab. MARÍA LAURA LUQUE VIDELA con dedicación simple en la Cátedra "A" de Derecho Civil I, con encuadramiento en al Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2001 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto último ocurriere antes.

Art. 2º. - Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración, Secretaría Académica y Departamentos de Derecho Civil, Procesal, Penal, Público y Estudios Básicos y a Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.



Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 124/00